



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE
PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Profesor Titular de Universidad 2/52/23, del Departamento Análisis Económico y Economía Política, Área Economía Aplicada, publicada en la Resolución 10 de abril de 2023.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE
E INVESTIGADOR

Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	rJ6dPindyFUnLkGkB8jdyQ==	Fecha	05/06/2023	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA	Página	1/1	
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/rJ6dPindyFUnLkGkB8jdyQ%3D%3D			

Código Seguro de verificación: kZL8PLCcq3Fd9eMGBnycgQWh7QUO5ehg. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	05/06/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	kZL8PLCcq3Fd9eMGBnycgQWh7QUO5ehg	PÁGINA	1/4
				
kZL8PLCcq3Fd9eMGBnycgQWh7QUO5ehg				



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

DOCUMENTO 2

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ECONOMÍA APLICADA	
DEPARTAMENTO		
ANÁLISIS ECONÓMICO Y ECONOMÍA POLÍTICA		
PERFIL DE LA PLAZA		
Perfil docente: Economía I-Grupo en inglés (Grado en Turismo)/ Metodología de la Investigación Económica (Máster en Economía y Desarrollo).		
Perfil investigador: Economía agraria, alimentaria y de los recursos naturales		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
10/04/2023	19/04/2023	2/52/23

ENVÍESE POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 11 de mayo de 2023

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Juan Torres López

Fdo.: María Teresa Sanz Díaz

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Laura Riesgo Álvarez

Fdo.: José Manuel González
Limón

Fdo.: Melania Salazar
Ordóñez

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente
Página 1 de 1

Código Seguro De Verificación	dRA8TJgKsfpQQZnHISRh5w==	Fecha	18/05/2023
Firmado Por	MARIA TERESA SANZ DIAZ		
	Melania Salazar Ordoñez		
	Laura Riesgo Álvarez		
	JUAN TORRES LOPEZ		
	JOSE MANUEL GONZALEZ LIMON		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/dRA8TJgKsfpQQZnHISRh5w%3D%3D	Página	1/3

Código Seguro de verificación: kZL8PLCcq3Fd9eMGBnycgQWh7QUO5ehg. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://reusig.us.es/verifica/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	05/06/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	kZL8PLCcq3Fd9eMGBnycgQWh7QUO5ehg	PÁGINA	2/4
 kZL8PLCcq3Fd9eMGBnycgQWh7QUO5ehg				



UNIVERSIDAD DE
SEVILLA

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE REGIRÁN EL CONCURSO DE ACCESO A LA PLAZA CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA DE 10 DE ABRIL DE 2023, PUBLICADA EN B.O.E. DE 19 DE ABRIL DE 2023

Código de la plaza:
2/52/23

Área de Conocimiento: Economía Aplicada

Departamento a la que está adscrita: Análisis Económico y Economía Política

Cuerpo Docente: Profesor Titular de Universidad

Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Perfil Docente: Economía I-Grupo en inglés (Grado en Turismo) / Metodología de la Investigación Económica (Máster en Economía y Desarrollo).

Perfil investigador: Economía agraria, alimentaria y de los recursos naturales

Desglose de los criterios de evaluación:

- Historial académico: hasta un máximo de 5 puntos**

Se valorará la formación académica, así como los títulos y estudios de los candidatos y su adecuación al perfil de la plaza. Se valorarán también las becas pre-doctorales de formación de personal docente e investigador, así como los cursos o formación especializada.
- Historial y experiencia docente: hasta un máximo de 30 puntos**

Se valorará la dedicación y la docencia universitaria impartida por los candidatos, especialmente la docencia y coordinación de asignaturas que se adecúen al perfil de la plaza.

Se valorará también la dirección de tesis doctorales, la dirección de proyectos fin de titulación, las tutorías académicas de prácticas, la evaluación de la calidad docente, la participación en proyectos de innovación docente, las aportaciones a jornadas y congresos orientados a la docencia universitaria y la elaboración de material docente.
- Historial y experiencia investigadora: hasta un máximo de 35 puntos**

Dentro de la producción científica, se valorarán las publicaciones en revistas indexadas, así como la publicación de libros o capítulos de libros en editoriales con indicador de calidad. En este apartado se valorará especialmente la publicación de artículos en revistas indexadas JCR, ponderando de forma adicional aquellas situadas en el primer cuartil de su categoría.

Se valorará también la pertenencia de los candidatos a grupos de investigación, la participación en proyectos de investigación, especialmente en proyectos competitivos, las aportaciones a congresos científicos, jornadas y seminarios y las estancias en Universidades o centros de investigación internacionales.
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad: hasta un máximo de 5 puntos**

Se valorarán en este apartado los contratos, convenios u otros proyectos, así como la realización de informes y trabajos de asesoramiento.
- Historial y experiencia en gestión universitaria: hasta un máximo de 5 puntos**

En este apartado se valorará el desempeño de cargos de carácter unipersonal y recogidos en los Estatutos la Universidad, la pertenencia a Comisiones de Ordenación Académica, la pertenencia a Comisiones de Garantía de Calidad y la pertenencia a otras Comisiones.

Código Seguro De Verificación	dRA8TJgKsfpQQZnHISRh5w==	Fecha	18/05/2023		
Firmado Por	MARIA TERESA SANZ DIAZ				
	Melania Salazar Ordoñez				
	Laura Riesgo Álvarez				
	JUAN TORRES LOPEZ				
	JOSE MANUEL GONZALEZ LIMON				
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/dRA8TJgKsfpQQZnHISRh5w%3D%3D	Página	2/3		

Código Seguro de verificación: kZL8PLCcq3Fd9eMGBnycgQWh7QUO5ehg. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://reusig.us.es/verifica/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	05/06/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	kZL8PLCcq3Fd9eMGBnycgQWh7QUO5ehg	PÁGINA	3/4
kZL8PLCcq3Fd9eMGBnycgQWh7QUO5ehg				



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas) (No Aplicable)
- Capacidad para la exposición y el debate: hasta un máximo de 5 puntos
Según la presentación realizada.
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza: hasta un máximo de 5 puntos
Según la documentación aportada.
- Adecuación de los proyectos docente e investigador: hasta un máximo de 5 puntos
Según la documentación aportada.
- Otros méritos: hasta un máximo de 5 puntos
Premios y distinciones, sexenios de investigación, menciones y reconocimientos, relacionados con el perfil de la plaza.

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo. Juan Torres López

Fdo. Mª Teresa Sanz Díaz

Vocal primero/a

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a

Fdo. Laura Riesgo Álvarez

Fdo. José Manuel González Limón

Fdo. Melania Salazar Ordóñez

Código Seguro De Verificación	dRA8TJgKsfpQQZnHISRh5w==	Fecha	18/05/2023	
Firmado Por	MARIA TERESA SANZ DIAZ			
	Melania Salazar Ordoñez			
	Laura Riesgo Álvarez			
	JUAN TORRES LOPEZ			
	JOSE MANUEL GONZALEZ LIMON			
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/dRA8TJgKsfpQQZnHISRh5w%3D%3D	Página	3/3	

Código Seguro de verificación: kZL8PLCcq3Fd9eMGBnycgQWh7QUO5ehg. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://reusig.us.es/verifica/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	05/06/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	kZL8PLCcq3Fd9eMGBnycgQWh7QUO5ehg	PÁGINA	4/4



kZL8PLCcq3Fd9eMGBnycgQWh7QUO5ehg